

Rionegro, 27 de Marzo de 2023

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)
Medellín


Asunto: CERTIFICADO Numeral 13 del párrafo 2 del Artículo 364 E.T.


Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la ASOCIACION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CUATRO ESQUINAS, con NIT 811.018.505-9, dando cumplimiento a los establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario

CERTIFICAN:

1. Que la ASOCIACIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CUATRO ESQUINAS, con NIT 811.018.505-9 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la ASOCIACION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CUATRO ESQUINAS, con NIT 811.018.505-9 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la ASOCIACION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CUATRO ESQUINAS, con NIT 811.018.505-9

Este certificado se expide con destino a la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, en cumplimiento de los requisitos de la Fundación para obtener la ACTUALIZACION RTE – ESAL.


HUMBERTO LEON SANTA CARDONA
CC 15.429.222
REPRESENTANTE LEGAL


LUZ ERIKA KANOLA VALENCIA
TP 7946-T
REVISORA FISCAL